

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. ADMQ 001-2024, de 10 de enero del 2024, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante Resolución Nro. ADMQ 010-2023, de 12 de julio de 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito resolvió sustituir el artículo 6 de la Resolución Nro. A-089 de 8 de diciembre de 2020, modificado mediante Resolución Nro. AQ 010-2023 de 23 de marzo de 2023, y emitir nuevas delegaciones para los procedimientos de contratación pública.

Que, el Director Administrativo Financiero mediante Memorando No. GADDMQ-AZEA-DZAF-2024-0410-M, del 10 de mayo del 2024, solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones, según el detalle presentado en los documentos justificativos, de acuerdo al siguiente detalle:

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	530704	871300011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA AZEA	1	UN	9.000,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	530704	871300011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DATA CENTER DE LA AZEA	1	UNIDAD	1.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530404	873400031	SERVICIO	SERVICIO DE GPS PARA LOS VEHICULOS DE LA ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO PERIODO ABRIL 2024 MARZO 2025	1	UNIDAD	1.826,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530807	38912013307	BIEN	ADQUISICION DE TONERS PARA LA ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO 2024	1	UNIDAD	27.500,00	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	530203	439230011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO DAF AZEA	1	UNIDAD	1.320,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530405	871410012	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA AZEA	1	UN	26.500,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2024	530804	319130113	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA AZEA	1	UN	6.100,00	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	530804	319130113	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA AZEA	1	UN	4.900,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2024 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
-----	---------	-----	-------------	----------------------	----------	--------	----------------	--------------	------------------	----------------------	------------------------

2024	530704	871300011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA AZEA	1	UN	6.500,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	530704	871300011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DATA CENTER DE LA AZEA	1	UNIDAD	3.500,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530404	873400031	SERVICIO	SERVICIO DE GPS PARA LOS VEHICULOS DE LA ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO PERIODO MAYO A DICIEMBRE 2024	1	UNIDAD	1.826,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530807	38912013307	BIEN	ADQUISICION DE TONERS PARA LA ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO 2024	1	UNIDAD	27.500,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	530203	439230011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO DAF AZEA	1	UNIDAD	1.320,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530405	871410012	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA AZEA	1	UN	26.500,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2024	530804	319130113	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA AZEA	1	UN	6.100,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	530804	319130113	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA AZEA	1	UN	4.900,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	750104	541210014	OBRA	REMODELACION, READECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, INTERVENCION EN ACERAS Y ARREGLOS DE ESPACIOS RECREATIVOS EN LAS PARROQUIAS FERROVIARIA, AR	1	UNIDAD	235.268,76	2	NA	NO	COTIZACION
2024	530813	36111002106	BIEN	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO EN EL AÑO 2024	1	UNIDAD	3.792,77	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730505	643220011	SERVICIO	ALQUILER DE VEHÍCULO PARA TRASLADO DEL PERSONAL DEL PLAN VIAL	1	UNIDAD	15.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

2024	750104	541210014	OBRA	CONSTRUCCIÓN, READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS EN LAS PARROQUIAS DE LA ARGELIA, CHIMBACALLE, CHILIBULO, LA MENA, SAN BARTOLO Y SOL	1	UNIDAD	254.106,00	2	NA	NO	COTIZACION
------	--------	-----------	------	--	---	--------	------------	---	----	----	------------

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	750104	541210014	OBRA	REMODELACION, READECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, INTERVENCIÓN EN ACERAS Y ARREGLOS DE ESPACIOS RECREATIVOS EN LAS PARROQUIAS FERROVIARIA, MA	1	UNIDAD	249.000,00	1	NA	NO	COTIZACION
2024	750104	541210014	OBRAS	ADOQUINADO CONTORNO CASA BARRIAL Y BATERIAS SANITARIAS BARRIO CLEMENTE BALLEEN PARROQUIA SAN BARTOLO	1	UNIDAD	5,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2024	750104	541210014	OBRAS	CONSTRUCCION DE ACERA EN ESPACIO COMUNAL BARRIO SAN PATRICIO DE PUENGASI PARROQUIA FERROVIARIA	1	UNIDAD	100,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2024	750104	541210014	OBRA	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA, GRADERÍOS, VISERAS, IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS Y READECUACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS EN LAS PARROQUIA	1	UNIDAD	264.731,00	1	NA	NO	COTIZACION
2024	750104	541210014	OBRAS	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USO MULTIPLE BARRIO UNION Y JUSTICIA PARROQUIA SAN BARTOLO	1	UNIDAD	5,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2024	750104	541210014	OBRAS	AMPLIACION DEL ENMALLADO Y VISERA DE LA LIGA CRISTO REY BARRIO CRISTO REY PARROQUIA MENA	1	UNIDAD	5,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2024	750104	541210014	OBRAS	ADECENTAMIENTO DE PARQUE BARRIO SAENZ ALOMIA PARROQUIA CHILIBULO	1	UNIDAD	5,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

Artículo 2.- Disponer a la Unidad Administrativa de la Administración Zonal Eloy Alfaro la ejecución de la presente reforma del PAC 2024-010



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZEA-2024-010

MGS. CRISTIAN TORRES OBANDO
ADMINISTRADOR ZONAL
ELOY ALFARO

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 10 días del mes de Mayo de 2024

MGS. CRISTIAN TORRES OBANDO
ADMINISTRADOR ZONAL
ELOY ALFARO

Revisado por: ECON. DIEGO HINOJOSA

Elaborado por: SBALDEON